



VISTO el Expediente N° 143395 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia Definitiva al cargo Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (D.N.I. N° 14.950.767); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 023/2024, se aceptó la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 31 de marzo del año 2024.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Profesora Marta Alejandra CIRUELOS (D.N.I. N° 14.950.767) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 159/2024
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de junio de 2024 a las 15:17:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-159_24 Aceptar renuncia definitiva JTP Excl Marta Alejandra CIRUELOS Filosofia [c3feb1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas